

**Estudio, análisis y recomendaciones de la cartera de la subasta de ganados de la Sociedad  
Central Ganadera S.A.**

Francy Eliana Álvarez Londoño

Asesores

John Fernando Diossa Castro

Luis Gonzalo Lopera Posada

Contador Público

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

Medellín, Colombia

2017

## Tabla de contenido

1. Denominación de la modalidad de práctica .....	4
1.1 Definición de práctica profesional .....	4
1.2 Ley 789 de 2002 (diciembre 27) por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo .....	5
1.3. Modalidades de práctica programa Contaduría Pública, Universidad Católica Luis Amigó .....	7
1.3.1 Creación de empresas. ....	7
1.3.2 Asesoría.....	7
1.3.3 Investigación. ....	7
1.3.4 Prácticas empresariales. ....	8
<i>1.3.4.1 Práctica empresarial.</i> ....	8
<i>1.3.4.2 Práctica bajo la modalidad de contrato de aprendizaje.</i> ....	8
<i>1.3.4.3 Práctica social.</i> ....	9
2. Selección de la empresa .....	9
2.1 Reseña histórica de la empresa .....	10
2.2 Misión .....	10
2.3 Visión.....	11
2.4 Valores Central Ganadera S.A.....	11
2.5 Razón social .....	11
2.6 Objeto social .....	12
2.7 Definición de actividades económicas.....	12
2.7.1 Tipos de actividad económica.....	12
2.7.2 Producción de riqueza mediante la actividad económica. ....	13

2.8 Sector económico donde se ubica .....	15
2.8.1 Sectores económicos.....	15
2.8.2 Códigos actividad económica DIAN ciu. ....	18
2.9 Carácter de la empresa Central Ganadera S.A.....	18
2.9.1 Sociedades de economía mixta. ....	18
2.10 Composición de capital, de la administración y de los trabajadores .....	20
2.10.1 Composición de capital.....	20
2.10.2 Composición de la administración y de los trabajadores.....	21
2.11 Selección de la empresa, resumen del origen de la idea y contactos previos realizados para lograr la consecución .....	21
3. Diagnóstico del área de interés del estudio.....	22
3.1 La cartera .....	22
4. Objetivos .....	25
4.1 Objetivo general.....	25
4.2 Objetivos específicos .....	25
5. Justificación .....	25
5.1 Teórica .....	25
5.2 Metodológica .....	26
5.3 Práctica.....	26
6. Estudio de procesos y funciones del área de cartera.....	27
6.1 Circularización de cartera .....	28
6.2 Mejoras .....	28
7. Recomendaciones .....	29
8. Anexos .....	30
Referencias.....	35

## **Título de la propuesta**

Estudio, análisis y recomendaciones de la cartera de la subasta de ganados de la Sociedad Central Ganadera S.A.

## **Nombre del autor**

Francy Eliana Álvarez Londoño

### **1. Denominación de la modalidad de práctica**

#### **1.1 Definición de práctica profesional**

Para entrar en el tema de lo que se pretende realizar con este trabajo es indispensable traer en contexto la definición de práctica profesional y, más específicamente, la definición de práctica social, que es, finalmente, la que se realizará.

Comenzando con la definición de práctica, los autores Julián Pérez Porto y Ana Gardey (2015) definen esta como un entrenamiento o un ejercicio que se lleva a cabo para mejorar ciertas habilidades. Una práctica profesional, por lo tanto, consiste en el ejercicio temporal de una profesión bajo la tutela de algún tipo de entrenador o maestro.

De acuerdo con Porto y Gardey (2015), esta suele constituirse como el primer paso de un estudiante o de un recién graduado en el mercado laboral. Se trata de una etapa que combina cuestiones típicas de un empleo (la necesidad de alcanzar un cierto grado de productividad, la obligación de acatar las órdenes de un superior, etc.) con elementos más vinculados a la formación y al aprendizaje.

Es de gran importancia en el proceso de formación como contadores públicos y desde la academia poder tener un contacto real de proyección como la práctica empresarial, en donde se pueda demostrar de manera exitosa todos los conocimientos adquiridos durante el proceso educativo tanto a nivel profesional como personal dentro de una organización.

Para Porto y Gardey (2015), muchas veces, de una práctica profesional surge un contrato laboral que dura muchos años, pero también es posible que sirva para divisar nuevas metas a través de un entendimiento más profundo y realista de las puertas que puede abrir una determinada carrera. Una práctica profesional puede desarrollarse de múltiples formas. En algunos casos, el practicante solo cumple media jornada laboral mientras que, en otros, trabaja a tiempo completo. En cuanto a la duración del contrato suele variar entre los seis y doce meses.

## **1.2 Ley 789 de 2002 (diciembre 27) por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo**

Para el programa de Contaduría Pública de la Universidad Luis Amigó, el desarrollo de las diferentes modalidades de práctica, que esta ofrece, hace que el estudiante, en su proceso formativo, pueda contar con diferentes alternativas de práctica según su perfil ocupacional. Es importante describir las modalidades que por mandato de ley deben cumplir los estudiantes en las diferentes áreas y grados de formación para obtener su título académico. Y estos son:

Trayendo en contexto la el Artículo 30 de la Ley 789 de 2002 el contrato de aprendizaje es una forma especial dentro del derecho laboral, mediante la cual una persona natural desarrolla formación teórica práctica en una entidad autorizada, a cambio de que una empresa patrocinadora proporcione los medios para adquirir formación profesional metódica y completa

requerida en el oficio, actividad u ocupación y esto le implique desempeñarse dentro del manejo administrativo, operativo comercial o financiero propios del giro ordinario de las actividades de la empresa, por cualquier tiempo determinado no superior a dos (2) años, y por esto reciba un apoyo de sostenimiento mensual, el cual en ningún caso constituye salario. La modalidad de contrato de aprendizaje es la que realizan la mayoría de los estudiantes del programa de contaduría pública, ya que no se cumple con una experiencia laboral previa; son estudiantes que en el medio laboral tienen una gran demanda por su perfil ocupacional dentro de una organización.

Y de acuerdo con el Artículo 31 de la misma, además de lo dispuesto en el artículo anterior, se consideran modalidades de contrato de aprendizaje las siguientes:

Las prácticas con estudiantes universitarios, técnicos o tecnólogos que las empresas establezcan directamente o con instituciones de educación aprobadas por el Estado, que establezcan dentro de su programa curricular este tipo de prácticas para afianzar los conocimientos teóricos. En estos casos no habrá lugar a brindar formación académica, circunscribiéndose la relación al otorgamiento de experiencia y formación práctica empresarial. (2009) (Ley 789, 2002).

En esta clase de modalidad de práctica especial, se acogen los estudiantes que en su calidad de formación profesional ya han tenido un contrato de aprendizaje con el SENA o se encuentran laborando en áreas afines, en este caso del programa de Contaduría Pública o, dentro de su proceso educativo y laboral han adquirido experiencia en la misma línea de formación.

### **1.3. Modalidades de práctica programa Contaduría Pública, Universidad Católica Luis Amigó**

Para los estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Universidad Luis Amigó se encuentran las siguientes modalidades de práctica:

#### **1.3.1 Creación de empresas.**

Posibilitar la constitución de nuevas fuentes de empleo desde la satisfacción de necesidades sociales en los diferentes campos del saber contable.

#### **1.3.2 Asesoría.**

Brindar la posibilidad para que el estudiante de Contaduría Pública desarrolle su práctica desde la asesoría y la consultoría a personas naturales o jurídicas de diferentes sectores desde su saber específico, de manera que pueda, en un momento determinado, laborar de manera autónoma, al darse a conocer en el medio como asesor.

#### **1.3.3 Investigación.**

El Programa de Contaduría Pública, ha definido entre las modalidades de práctica, la investigación. Esta modalidad tiene como objetivo desarrollar las actitudes y aptitudes requeridas en investigación. Se refuerza en la Ley 30 de educación superior que tiene, entre sus principios rectores, promover la investigación científica como una manera efectiva de orientar y comprometer la educación universitaria y al futuro profesional con el desarrollo de la vida nacional. Se debe separar de este reglamento, ya que debe reglamentarse desde la Vicerrectoría de Investigaciones.

### **1.3.4 Prácticas empresariales.**

La práctica empresarial se puede definir como aquella relación académica que se genera entre una organización y uno o más estudiantes, con el ánimo de brindar un servicio contable en una organización específica. Las mismas se clasifican en:

#### ***1.3.4.1 Práctica empresarial.***

Esta modalidad involucra una relación entre estudiantes y empresas que aunque, no necesariamente, sean solicitados para cubrir la cuota de aprendices del Sena, sí tienen un horario establecido, tienen derecho a un apoyo de sostenimiento y existe subordinación y dependencia de un patrono. Esta se realiza por las necesidades de aprendices de distintas empresas sin que prime la obligación legal de hacerlo. Se protocoliza por un convenio de práctica firmado entre la Universidad Católica Luis Amigó y la agencia de práctica contratante.

#### ***1.3.4.2 Práctica bajo la modalidad de contrato de aprendizaje.***

Para realizar dicha práctica es necesario que el cupo del estudiante, dentro de la organización, permita cumplir las exigencias hechas por el Estado en la ley y sus decretos reglamentarios. Es decir, con este alumno la organización empresarial está cumpliendo la cuota de aprendices que exige la ley y que es vigilada por el Sena. Se protocoliza a través de un convenio de práctica entre la Universidad Luis Amigó y la agencia de práctica o con la firma del contrato de aprendizaje entre la agencia de práctica y el estudiante.

### ***1.3.4.3 Práctica social.***

Esta práctica se denomina así porque el estudiante presta un servicio social a las organizaciones empresariales de distinto tipo, no hay apoyo de sostenimiento, no hay contrato de aprendizaje. Los horarios son flexibles. Se protocoliza a través de un convenio de práctica entre la Universidad Luis Amigó y la agencia de práctica. (Universidad Católica Luis Amigó, Facultad de Ciencia Administrativas, Económicas y Contables, Programa de Contaduría Pública, 2017).

Bajo esta modalidad de práctica, la social es por medio de la cual se realiza este trabajo, y tendrá su desarrollo en la empresa Sociedad Central Ganadera S.A. de la ciudad de Medellín, apoyando las funciones en gestión de cartera de arrendamientos de feria de ganados y subasta ganadera.

Para terminar, es importante destacar las apreciaciones que da el Ministerio de Trabajo en su Decreto 055 (14 de enero de 2015) que contempla que: “Todos los estudiantes que generen una fuente de ingreso para la institución que los educa o los que desarrollen una práctica laboral en la que asuman un riesgo ocupacional, deben estar afiliados al Sistema de Riesgos Laborales. La norma contempla que en ningún caso el pago o la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales correrán por cuenta del estudiante, estos procesos les corresponden a las instituciones de educación o formación donde realice la práctica o actividad.

En esta modalidad de práctica como es por convenio y se presta un servicio de carácter social no se requiere de vinculación laboral y por ende el servicio no es remunerado.

## **2. Selección de la empresa**

Sociedad Central Ganadera S.A

## **2.1 Reseña histórica de la empresa**

La Central Ganadera S.A. se fundó el 30 de septiembre de 1998, gracias a una alianza entre el sector público y el privado, que dio continuidad a los servicios de la Feria de Ganados de Medellín y a la Planta de Beneficio, que eran administrados por Empresas Varias de Medellín desde 1956.

Hoy la Sociedad Central Ganadera S.A. es una entidad de carácter mixto por la participación accionaria del Municipio de Medellín y regida por el derecho privado. Su composición accionaria la conforman el Municipio de Medellín con un 42,4%, la Cooperativa Colanta con 19,5%, el Grupo Nutresa con 17,9%, Construcciones y Fincas Echavarría y Cía SCA con 6,2%, Bell & Estrada LTDA con 3,5% y otros accionistas menores con el 10% restante.

Tiene como objetivos prestar el servicio de beneficio de bovinos y porcinos, el de feria de ganados y de subastas ganaderas. La Feria de Ganados de Medellín tiene su origen en el año 1888 y en la actualidad continúa vigente como el ente formador de los precios de ganado en Colombia.

## **2.2 Misión**

Nos especializamos en servicios y comercialización de productos dirigidos al sector ganadero y cárnico ofreciendo soluciones integrales competitivas y confiables.

Asumimos el compromiso de crecer con nuestros colaboradores, crear valor agregado a nuestros accionistas, generar un ambiente favorable para el desarrollo de las actividades de nuestros clientes y trabajar por el bienestar de la comunidad.

### **2.3 Visión**

En el 2021 seremos líderes en Colombia en el servicio de beneficio, estaremos posicionados en el servicio de desposte e incursionaremos en la comercialización de productos cárnicos a nivel nacional e internacional, con altos niveles de efectividad y confianza.

### **2.4 Valores Central Ganadera S.A.**

Compromiso: Aceptar el reto con el desarrollo empresarial y comunitario.

Entusiasmo: Trabajar con amor y alegría para el logro de objetivos comunes.

Nobleza: Proceder con humildad y sencillez.

Transparencia: Actuar siempre con integridad y honestidad.

Respeto: Exaltar el trato digno con nuestro entorno.

Amabilidad: Tratar con reconocimiento y decoro a los demás.

Lealtad: Fieles a los principios que fundamentan la actividad. Sociedad Central Ganadera S.A, (2015).

### **2.5 Razón social**

Constituyen el objeto social de la compañía, la comercialización de toda clase de ganado, en forma directa o como intermediario, y la promoción y desarrollo de actividades comerciales relacionadas o afines con la ganadería, como subastas, remates, ferias, centrales de faenado y frío, comercialización de carne y sus subproductos, tanto para el mercado nacional como para la exportación, y la compraventa de maquinaria agrícola, producción, transformación y venta de insumos agropecuarios y la importación y exportación de los mismos.

En desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes la sociedad podrá realizar todas las actividades que las normas autoricen a establecimientos de su especie y efectuar las inversiones que le estén permitidas. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

## **2.6 Objeto social**

Para el desarrollo de su objeto social es indispensable hablar de su actividad principal, la cual, partiendo de una definición de actividad económica, se explica con mayor claridad la actividad de la Central Ganadera S.A.

## **2.7 Definición de actividades económicas**

Las actividades económicas son procesos productivos que mediante el uso de factores de producción crean bienes y servicios que satisfacen las necesidades de los consumidores en una economía. Actividades Económicas (2012).

### **2.7.1 Tipos de actividad económica.**

La actividad económica de un país se puede clasificar en: actividades primarias, actividades secundarias y actividades terciarias. Mediante estas labores somos capaces de extraer recursos, transformar materias primas y ofrecer servicios.

Los incentivos de las actividades económicas, es decir qué se produce, cómo se produce, cuánto se produce etc. dependen del sistema económico. Si es una economía centralizada el

Estado decide lo qué se va a producir, su precio, quién lo puede producir, etc. Mientras que, si es una economía de mercado, son los individuos privados los que deciden por sí mismos la producción de bienes y servicios basados en precios, costos, incentivos, etc.

Al ser finitos los recursos usados, es decir limitados, deben existir prioridades a la hora de elegir qué producir, cuánto producir, cómo producirlo y cómo distribuirlo. Considerando los agentes económicos: las familias, empresas, el gobierno, el sistema financiero y el resto del mundo deciden qué actividad económica realizar. Actividades Económicas (2012).

Dentro del presente diagnóstico para la empresa Central Ganadera S.A., de la ciudad de Medellín, es de gran importancia determinar su actividad económica y darla a conocer.

### **2.7.2 Producción de riqueza mediante la actividad económica.**

Las actividades económicas también sirven para generar riqueza a las distintas comunidades. Es a través de la combinación de trabajo y capital que se logra producir valor, cuando, por ejemplo, se extrae un recurso natural y se convierte en un bien de consumo y beneficia a quien lo compra.

Cualquier forma de actividad económica genera riqueza, pero esta depende de múltiples factores propios de cada labor, por ejemplo: la competencia del mercado, los costos de producción, la tecnología existente, las limitaciones gubernamentales, entre otros. Esto hace que algunas actividades económicas sean más rentables que otras.

La suma del valor a precios del mercado de todos los bienes y servicios que produce una economía en sus diferentes actividades económicas en un determinado periodo de tiempo, dentro de las fronteras geográficas, se denomina PIB. Actividades Económicas (2012).

La Central Ganadera es un referente importante para el país, ya que con relación a sus actividades estas determinan, en gran medida, el PIB Nacional, a su vez referente estadístico para el Banco de la República.

Su principal actividad es la comercialización de toda clase de ganado, en forma directa o como intermediario. De allí, se desprenden una serie de actividades económicas como la promoción y desarrollo relacionados con la ganadería. Estas son:

La subasta tradicional, que se realiza desde el año de 1999, todos los martes desde la 1:00 p.m. y es otra alternativa para quienes quieran comercializar sus ganados en la Feria, teniendo como principios la confianza y transparencia que caracterizan a la Central Ganadera S.A.

Las subastas especiales, que se realizan siete veces al año, con un tipo de ganado específico.

El servicio de beneficio de bovinos y bufalinos, según sus requerimientos, mediante un proceso que garantiza el bienestar animal, la inocuidad y óptima calidad del producto, respaldado por personal altamente calificado y con herramientas tecnológicas, que permite entregar a los usuarios información oportuna y precisa. La planta de beneficio es considerada una de las mejores del país, por su organización, controles y certificación.

La Feria de Ganados de Medellín, es un referente de precios en la comercialización de ganado bovino, porcino, equino y lechero en el ámbito nacional; cuenta con la infraestructura para la recepción y comercialización de los ganados, procesos certificados mediante la norma ISO 9001:2008.

Allí se desarrollan, además, un gran número de actividades y negocios afines al sector ganadero y cárnico, entre los que se destacan: capilla, talabarterías, entidades financieras, oficinas de comisionistas de ganado, transportadoras, compra venta de subproductos animales

(cebo, pieles, etc.), restaurantes, almacenes agropecuarios y de insumos para expendios de carne, entre otros.

Uno de los requisitos sanitarios fundamentales de la Feria de Ganados de Medellín es que todos los semovientes que ingresen deben presentar la “Licencia Sanitaria de Movilización” expedida por el ICA- Instituto Colombiano Agropecuario. Sociedad Central Ganadera (2015).

## **2.8 Sector económico donde se ubica**

En Colombia la economía se encuentra dividida por sectores, es importante mencionarlos para darle una ubicación a la empresa donde se realiza la práctica social como acompañamiento en el proceso académico de formación y, así, comprender la importancia de cada sector económico, al igual que la ubicación de la empresa.

### **2.8.1 Sectores económicos.**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

**Sector primario o sector agropecuario.** Es el que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen la minería y a la extracción de petróleo, ya que se consideran parte del sector industrial.

**Sector secundario o industrial.** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

**Sector terciario o de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello están el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados productivos. El tercero se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque estos son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más, dependiendo de su especialización. Lo que da origen a los siguientes sectores económicos:

**Transporte:** Hace parte del sector terciario e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

**Comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en

general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos en el ámbito nacional o internacional.

**Financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

**Construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

**Minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

**Solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

**Comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.). Banco de la República (s.f.).

La Sociedad Central Ganadera S.A. tiene como objetivo la comercialización de toda clase de ganado, en forma directa o como intermediaria, además de la promoción y desarrollo de actividades relacionadas con la ganadería. Sociedad Central Ganadera (2015).

Es por esta razón que la Central Ganadera S.A. se ubica en el sector primario o sector agropecuario.

Gracias a la Central Ganadera en Medellín aún se conservan las tradicionales ferias que se remontan a la época de la colonia, en la que los campesinos se reunían un día a la semana en la plaza del pueblo o en las calles contiguas para vender sus productos.

Desde su conformación, en 1998, esta empresa antioqueña se ha encargado de la comercialización de toda clase de ganados, así como de la promoción y el desarrollo de actividades comerciales relacionadas con la ganadería, como subastas, remates, ferias, central de faenado y frigorífico. Sociedad Central Ganadera (2015).

### **2.8.2 Códigos actividad económica DIAN ciu.**

Su actividad principal se encuentra ubicada en industrias manufactureras, elaboración de productos alimenticios y de bebidas. Producción, transformación y conservación de carne y pescado. Aldiaempresarios.com. (2017) y Dian. (2014).

## **2.9 Carácter de la empresa Central Ganadera S.A.**

El carácter de la Sociedad Central Ganadera S.A. es de economía mixta. Para comenzar con la descripción de este tipo de carácter dentro de la economía colombiana, se definirá el concepto de empresas de economía mixta.

### **2.9.1 Sociedades de economía mixta.**

En el derecho comercial existen las sociedades de economía mixta, las cuales se encuentran catalogadas como un tipo de sociedad caracterizada porque el capital de estas se encuentra conformado por aportes estatales y privados; es decir, que en estas hay participación del Estado y no aportes meramente privados.

El Código de Comercio en el Artículo 461 define a las sociedades de economía mixta de la siguiente manera:

“Son de economía mixta las sociedades comerciales que se constituyen con aportes estatales y de capital privado.

Las sociedades de economía mixta se sujetan a las reglas del derecho privado y a la jurisdicción ordinaria, salvo disposición legal en contrario”.

Hay participación del Estado en estas sociedades además de la participación de los particulares, por esto se denomina mixta; los aportes estatales pueden ser:

- Ventajas financieras o fiscales, garantía de las obligaciones de la sociedad, bonos que la misma emita, auxilios especiales, entre otros.

Los aportes estatales en una sociedad de economía mixta consisten en beneficios que el Estado puede otorgar a dicha sociedad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 463 del Código de Comercio. Hay participación del Estado cuando los aportes los haga la nación, entidades territoriales o los órganos descentralizados de estas.

Las sociedades de economía mixta se diferencian de las sociedades comerciales e industriales del Estado, en que, en las primeras hay participación del Estado y de los particulares, mientras que en las sociedades industriales y comerciales del Estado el capital está conformado por lo público únicamente.

Cuando en las sociedades de economía mixta los aportes estatales sean del 90 por ciento o más, estas se someterán al régimen de las sociedades comerciales e industriales del Estado. Gerencie.com. (24 de octubre 2010).

La Central Ganadera S.A., ubicada en el municipio de Medellín, se fundó en el año 1998, gracias a la alianza entre el sector público y privado, que dio continuidad a los servicios de feria

de ganados de Medellín y a la planta de beneficios, que eran administrados por la entidad pública Empresas Varias de Medellín desde el año 1956.

Desde que la Ley 142 de 1994 determinó que las compañías de servicios públicos domiciliarios solo pueden prestar este tipo de servicios, Empresas Varias de Medellín abrió una convocatoria a personas y entidades interesadas en conformar una sociedad anónima, de naturaleza privada, moderna, ágil y rentable.

A esta invitación acudieron personas naturales y jurídicas como ganaderos, industriales, cooperativas, carniceros, comisionistas, transportadores de ganado y carne, proveedores de insumos y servicios, profesionales del campo y arrieros.

A partir de ese momento, la Feria y el entonces Matadero Municipal pasa a llamarse Sociedad Central Ganadera S.A.

Hoy la Central Ganadera de Medellín es una entidad privada con participación accionaria del Municipio de Medellín. Prezi.com (2015).

## **2.10 Composición de capital, de la administración y de los trabajadores**

### **2.10.1 Composición de capital.**

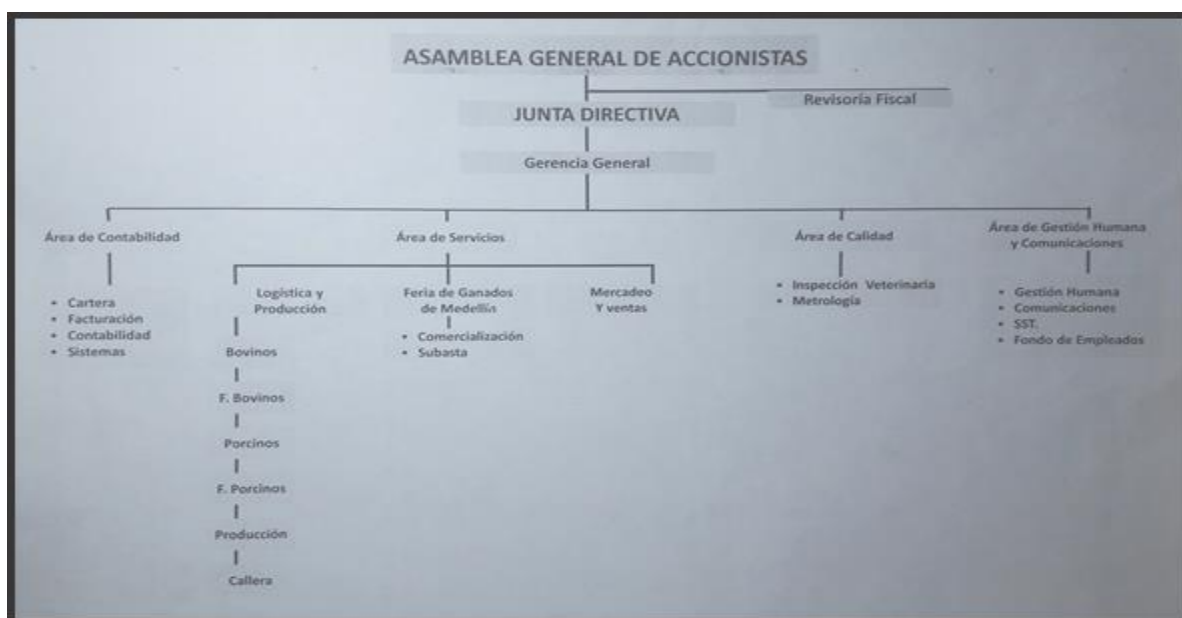
El Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, certifica:

Que el capital de la Sociedad Central Ganadera S.A. es:

		NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
<b>CAPITAL SOCIEDAD CENTRAL GANADERA S. A</b>			
<b>AUTORIZADO</b>	\$3.400.000.000,00	340.000	\$10.000,00
<b>SUSCRITO</b>	\$2.806.460.000,00	280.646	\$10.000,00
<b>PAGADO</b>	\$2.806.460.000,00	280.646	\$10.000,00

Fuente: Documento Central Ganadera S.A. Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

### 2.10.2 Composición de la administración y de los trabajadores.



Fuente: Documento Central Ganadera S.A.

### 2.11 Selección de la empresa, resumen del origen de la idea y contactos previos realizados para lograr la consecución

La modalidad de práctica escogida es la Social, la Universidad Católica Luis

Amigó dispone de una base de datos de empresas donde son requeridos practicantes, en este caso del programa de Contaduría Pública, pero debido a la modalidad que es de carácter social, la selección de la empresa, en la mayoría de situaciones, corre por cuenta del estudiante.

Inicialmente se cuenta con una práctica de aprendizaje en la misma línea de formación y en calidad de Técnico en Contaduría Sistemizada por eso, debido al título anteriormente mencionado ya se realizaron prácticas como aprendiz del SENA, por tal razón la escogencia de la empresa fue más de carácter personal y por medio de un referente familiar que labora de forma indirecta en la Feria de Ganados de Medellín, a través de quien se obtuvo el contacto y posteriormente el proceso en marcha para obtener el convenio para la realización de la práctica social.

De igual manera, es importante resaltar el deseo personal para realizar la práctica en la Sociedad Central Ganadera, pues es una empresa muy influyente para el desarrollo de la economía de la ciudad y referente importante para el país, donde se pueden adquirir, aportar y aplicar importantes conocimientos en la formación como estudiante de Contaduría Pública.

### **3. Diagnóstico del área de interés del estudio**

El área escogida para la realización del diagnóstico a la empresa Central Ganadera S.A., en contabilidad, es la de cartera.

#### **3.1 La cartera**

La cartera son las deudas que los clientes tienen con la empresa, y están originadas en las ventas que se hacen a crédito o como popularmente se conocen, ventas fiadas.

Con el ánimo de competir y generar nuevos clientes las empresas, después de un estudio previo de los estados financieros, le concede un tiempo al cliente para que pague, este puede ser de 30, 60 o 90 días, tiempo en el que el cliente podrá comercializar los productos comprados para pagarlos en la fecha de vencimiento. Se entiende por provisión de cartera el valor que la empresa, según análisis del comportamiento de su cartera, considera que no es posible recuperar, y por tanto debe provisionar.

Siempre que una empresa realice ventas a crédito corre el riesgo de que un porcentaje de los clientes no paguen sus deudas, constituyéndose para esta en una pérdida, puesto que no le será posible recuperar la totalidad de lo vendido a crédito. Prezi.com (2013).

### **3.2 Diagnóstico del área de cartera**

Se entiende el diagnóstico del área de cartera como el estudio previo a toda planificación o proyecto, que consiste en la recopilación de información, su ordenamiento, interpretación y la obtención de conclusiones e hipótesis. Consiste en analizar el sistema y comprender su funcionamiento, de tal manera que se logre proponer cambios en el mismo y cuyos resultados sean previsibles.

El área de cartera de la Sociedad Central Ganadera de Medellín presenta dificultad en el archivo físico de clientes y en la actualización de datos de los mismos, estos no son de carácter relevante en la ejecución de sus actividades económicas, pues el área de cartera cuenta con un gran equipo humano y profesional, apoyado de herramientas contables adecuadas para desarrollar sus funciones; estas dificultades representan solo un puente de acercamiento entre el cliente y la empresa, entendidas como una formulación estratégica para realizar la obtención de la información requerida para el crédito a los clientes, ya que, en los documentos encontrados en

archivos físicos poseen información personal poco confiable y desactualizada, como números de teléfono, dirección, firmas de soportes que sustenten la información crediticia, pagaré, entre otros; datos que son de vital importancia para el proceso crediticio de los clientes, y el cobro eficiente de la cartera, obstaculizando, de algún modo, el proceso de seguimiento y cobro.

Rescatando de lo dicho anteriormente que es una empresa en la que la mayoría de clientes, por tradición, realizan negocios de palabra, sin importar los documentos de por medio que certifiquen el pago del negocio, esto no debe ser un limitante para actualizar datos e ir a la vanguardia con la tecnología y la organización empresarial.

Lo que demuestra que es necesario implementar un sistema de datos con clientes potenciales para la subasta, al igual que la adecuación y formulación de estrategias y documentos que permitan el cobro de los arrendamientos, los cuales, a pesar de no tener un monto significativo para los arrendatarios, **y que estos sólo representan un 2%**, sin ser cifras elevadas, pero de difícil cobro.

Debido a la falta de organización de bases de datos físicos y falencias en documentos se ha visualizado la difícil comunicación entre la empresa y los clientes, es un nicho de mercado muy limitado y que por los oficios, en su mayoría como comerciantes independientes, la ubicación de los mismos se torna complicada.

También es necesaria la actualización del servicio de Data Crédito, como herramienta de apoyo que permita el estudio crediticio de los clientes.

## **4. Objetivos**

### **4.1 Objetivo general**

Analizar la cartera en la Central Ganadera de Medellín, a partir de un estudio y recomendaciones como estrategia en el mejoramiento de las funciones, tanto administrativas como operativas, que permitan la realización eficaz y eficiente en sus diferentes actividades.

### **4.2 Objetivos específicos**

- ✓ Identificar las actividades que se realizan en el proceso del área de cartera de la Sociedad Central Ganadera.
- ✓ Realizar trabajo de campo para obtener la actualización de datos necesarios para la implementación del cobro y seguimiento de clientes.
- ✓ Organizar formatos, documentos y archivos físicos que permitan un adecuado uso y faciliten los diferentes procesos del área de cartera.

## **5. Justificación**

### **5.1 Teórica**

Dentro de las múltiples funciones e importancia del departamento de contabilidad en una empresa, se destaca el área de cartera, pues es allí donde se realiza la labor de manejo en créditos y cobro a clientes y demás sujetos que están implicados en dicha área, labor difícil y de manejo delicado para los encargados de realizar estas funciones. El objetivo principal de la Sociedad Central Ganadera su es la comercialización de toda clase de ganado, en forma directa o como

intermediario, y la promoción y desarrollo de actividades comerciales relacionadas o afines con la ganadería, es por esta razón que el área de cartera juega un papel protagónico dentro de esta organización ya que, al ser una empresa que actúa como intermediaria, es la encargada de respaldar las deudas en un 100% de los negocios pactados en las subastas, de allí la importancia de reestructurar las bases de datos, documentos legales y personales del área de cartera.

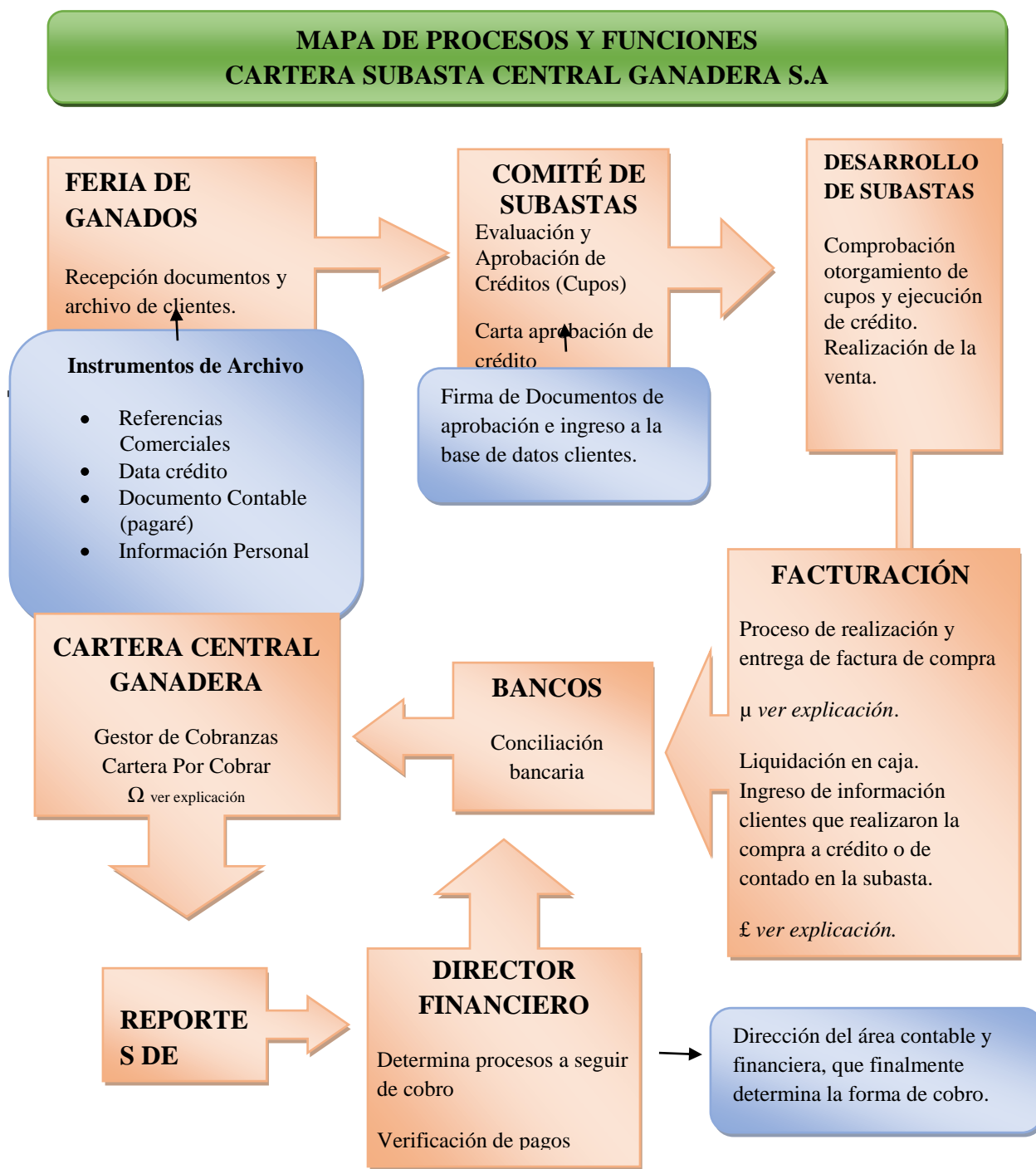
## **5.2 Metodológica**

Haciendo un diagnóstico global y superficial del área de cartera se identificaron falencias en los procesos de cobro en cuanto a la identificación de clientes, de allí parte la necesidad de diseñar estrategias como la actualización del archivo físico, herramienta que permita el acceso a dicha información para obtener así la recuperación de cartera necesaria para el manejo administrativo y operativo de la empresa.

## **5.3 Práctica**

Teniendo en cuenta las bases de formación profesional y personal adquiridas en el transcurso de la academia en el programa de Contaduría Pública, el objetivo primordial será la realización de la práctica en la Sociedad Central Ganadera S.A., donde es posible el aprendizaje de la actividad empresarial de manera general y específicamente con la posibilidad de enriquecer los conocimientos en el área contable; se parte entonces, de un adecuado estudio, análisis y recomendaciones en cuanto a la actualización del archivo físico de los clientes, como herramienta que apoye al área de cartera, y así lograr una base de datos actualizada y los formatos necesarios que permitan la optimización en los procesos de cobro y seguimiento de clientes, viéndose esta como una herramienta fundamental para la realización de sus funciones.

## 6. Estudio de procesos y funciones del área de cartera



## 6.1 Circularización de cartera

μ La Empresa Central Ganadera S.A. cuenta con un excelente sistema en cartera, que le permite la realización y ejecución de sus operaciones, tanto administrativas como operativas, volviendo eficiente la entrega al cliente de la cuenta de cobro correspondiente a la compra realizada en subastas; de manera detallada se describen los saldos con las especificaciones necesarias para la comprensión del cliente en el momento de realizar el pago.

£ Dicho formato de cuenta de cobro se debe realizar con los campos necesarios para que el cliente pueda identificar su compra, ya que en la Central Ganadera S.A. el producto no es homogéneo, pues cada uno de los ganados feriados presenta un pesaje y forma diferente.

## 6.2 Mejoras

Partiendo del mapa de procesos realizado para la cartera de subastas de la Central Ganadera se han identificado falencias de menor relevancia, pero no menos importantes, en los procesos que obstaculizan, de alguna manera, la ejecución de sus actividades secundarias.

∞ En el proceso de recepción de documentos y archivo de clientes está desactualizada la información como: teléfonos, necesarios a la hora de realizar el cobro de la cartera, por lo que es fundamental contar con una base de datos actualizada, que permita la ubicación del cliente.

Al igual, en el proceso del gestor de cobranzas, Ω se ha visto reflejada la falta de la actualización de dicha información personal de los clientes, que facilite el cobro, también es necesaria una herramienta en el software contable como sistema de información que permita entregarle al cliente no solo el saldo en cifras, sino que muestre en notas los conceptos que describan y sustenten el cobro.

## **7. Recomendaciones**

Teniendo en cuenta que la Sociedad Central Ganadera S.A. es un referente de pujanza, liderazgo empresarial y de desarrollo económico en el sector ganadero, y que el análisis realizado durante la práctica en el área de la cartera se hizo de manera parcial, ya que, como practica social se apoyó a manera de aprendizaje, el proceso para la identificación de la falencia en cuanto al archivo físico y base de datos de los clientes se refiere, finalmente se recomienda tener actualizada la base de datos en cuanto a archivo físico, documentos y soportes que contengan información personal y comercial de clientes. Esta tomada como herramienta que facilite la labor administrativa y operativa de las áreas que necesiten información pertinente para desarrollar procesos con los clientes y, así, lograr una mejor comunicación entre empresa-cliente.

Cabe anotar, que el área de la cartera de la Sociedad Central Ganadera S.A, logra cumplir con sus labores tanto administrativas como operativas de forma eficiente, y estas se han visto reflejadas en el comportamiento financiero y crecimiento organizacional de la empresa, posicionándose como una organización líder y ejemplar en el mundo empresarial. Consecuentes con lo anteriormente dicho, se pretende resaltar que el estudio, análisis y recomendaciones hechas a la cartera, finalmente cumplió su objetivo específico en el área de arrendamientos, pues la organización de archivo físico y documentación tiene su aplicación directamente en esta área, y que por ende de manera indirecta tendrá su utilización en labores operativas y administrativas en el área de la de cartera.



**CARTA DE INSTRUCCIONES**

Yo \_\_\_\_\_ identificado con la cedula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ en la fecha he suscrito en favor de CENTRAL GANADERA S.A. con espacios en blanco.

En tal virtud, autorizo conforme al artículo 622 del Código de Comercio, para llenar los espacios en blanco correspondientes a la siguiente información:

1. El espacio destinado al número del pagaré. En este reglón podrá colocarse el número del pagaré que a bien tenga CENTRAL GANADERA S.A. de acuerdo con el orden secuencial que así determine.
2. Espacio destinado al vencimiento: En este espacio deberá colocarse la fecha que corresponda al día hábil siguiente a la fecha en la cual sea llenado el pagaré.
3. Espacio destinado a la Cantidad adeudada y los intereses: Ahí se determinará la suma en letras y números de los saldos de los créditos adeudados a CENTRAL GANADERA S.A. que dan origen al presente pagaré; así como también el valor de los intereses corrientes y de mora que se generen de conformidad con los límites máximos permitidos por la Ley. Igualmente los autorizo para llenar los espacios en blanco correspondientes a la ciudad donde deba cumplirse la obligación tal como ustedes a bien impongan, la fecha de vencimiento y los intereses corrientes y de mora hasta el máximo permitido a la fecha de su completamiento.

**DEUDOR**

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

NIT O C.C. \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_

**PAGARÉ EN BLANCO**

N. \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_ mayor (es) de edad, identificado (s) como aparece al pie de mí (nuestras) firmas, obrando en mi (nuestro) propio nombre y declaro (amos) por medio del presente instrumento:

**PRIMERO: PAGARÉ (MOS)** solidaria e incondicionalmente a la orden de CENTRAL GANADERA S.A. o a su orden a quien represente sus derechos de manera individual, la suma de (\$ \_\_\_\_\_) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_, más los intereses señalados en la cláusula segunda y tercera de este documento. **SEGUNDO:** Que sobre la suma debida reconoceré (mos) un interés corriente del \_\_\_\_\_ % anual. **TERCERO:** En caso de mora reconoceré (mos) y pagaré (mos) intereses a la tasa del \_\_\_\_\_ % anual, equivalentes al \_\_\_\_\_ por ciento (\_\_\_\_%) mensual, sobre el capital o los saldos pendientes. **CUARTO:** En caso de cobro judicial pagaré (mos) las costas y gastos que tal gestión ocasioné y los honorarios del abogado. **QUINTO:** Los gastos originados por concepto de impuesto de timbre correrán a cargo del deudor. **SEXTO:** Autorizo (mos) a CENTRAL GANADERA S.A. para que por cualquier medio de información y registros sistematizados, consulte, reporte, procese y mantenga actualizados los datos referentes a mi comportamiento crediticio en lo referente a la obligación contenida en el presente título valor, lo cual incluye la facultad en caso de incumplimiento, de reportar mi documento de identificación en cualquier base de deudores morosos o centrales de riesgos.

En constancia firmo (amos) el presente documentos en Medellín el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

<b>DEUDOR</b>	<b>DEUDOR SOLIDARIO</b>
FIRMA _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	NOMBRE _____
NIT O C.C. _____	NIT O C.C. _____
DIRECCIÓN _____	DIRECCION _____
TELÉFONO _____	TELEFONO _____
CIUDAD _____	CIUDAD _____

**Figura 2. Formato solicitud crédito persona natural, parte 2.**

**IMPORTANTE**

- Anexo a la solicitud deberá aportarse fotocopia de la cédula de ciudadanía o residencia
- Certificado Ingresos
- Declaración de renta (si aplica)
- Declaración de IVA (si aplica)
- Dos cartas de referencias comerciales
- Una carta de referencia bancaria
- El recibo de esta solicitud no implica compromiso alguno, ni estamos obligados a explicar los motivos legales por los cuales no fue aceptada.
- La información contenida en la presente solicitud de crédito, deberá ser periódicamente actualizada.

**USO EXCLUSIVO DE CENTRAL GANADERA S.A.**

Nombre persona que verifica información		VALOR SOLICITADO	\$		
PROCREDITO	SI	NO	DATA CRÉDITO	SI	NO
OBSERVACIONES DATA CRÉDITO					
OBSERVACIONES REFERENCIAS					
CONCEPTO CARTERA Y COBRANZAS					
CONCEPTO JEFE AREA					
VALOR CRÉDITO AUTORIZADO	\$	PLAZO	FECHA		
FORMA DE PAGO					
OBSERVACIONES					

**FIRMAS**

Solicitado por: \_\_\_\_\_ Aprobado por: \_\_\_\_\_ Aprobado por: \_\_\_\_\_

**Figura 3. Formato solicitud crédito persona natural, parte 3.**



**CENTRAL GANADERA S.A.**  
NIT. 811038001

**PAGARÉ EN BLANCO**

**Nº**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado (s) como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, declaro por medio del presente instrumento:

**PRIMERO:** PAGARÉ solidaria e incondicionalmente a la orden de CENTRAL GANADERA S.A. o a su orden a quien represente su derechos de manera individual, la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_, más los intereses señalados en la cláusula segunda y tercera de este documento. **SEGUNDO:** que sobre la suma debida reconoceré(mos) un interés corriente de \_\_\_\_\_% anual. **TERCERO:** en caso de reconoceré(mos) y pagaré(mos) intereses a la tasa del \_\_\_\_\_% anual, equivalentes al \_\_\_\_\_% mensual, sobre el capital o los saldos pendientes. **CUARTO:** en caso de cobro judicial pagaré(mos) los costos y gastos que tal gestión ocasione y los honorarios del abogado. **QUINTO:** los gastos originados por concepto de impuestos de timbre correrán a cargo del deudor. **SEXTO:** en cumplimiento con la Ley 1266 de 2008 autorizo de manera expresa e irrevocable a la SOCIEDAD CENTRAL GANADERA S.A. para que por cualquier medio de información y registros sistematizados consulte, reporte, procese y mantenga los datos referentes a mi comportamiento crediticio en lo referente a la obligación contenida en el presente título valor, lo cual incluye la facultad en caso de incumplimiento, de reportar mi documento de identificación en cualquier base de deudores morosos y centrales de riesgo. **SÉPTIMO:** De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas que la reglamenten, autorizo, como Titular de los datos, que éstos sean incorporados en una base de datos responsabilidad de SOCIEDAD CENTRAL GANADERA S.A, siendo tratados con la finalidad de mantener, desarrollar y controlar la presente relación contractual y en base a la política de tratamiento, a la cual podré tener acceso a través del siguiente correo electrónico: [protecciondatos@centralganadera.com](mailto:protecciondatos@centralganadera.com).

De igual modo, declaro haber sido informado de que puedo ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre mis datos, mediante escrito dirigido a SOCIEDAD CENTRAL GANADERA S.A, a la dirección de correo electrónico [protecciondatos@centralganadera.com](mailto:protecciondatos@centralganadera.com), indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a Calle 103 EE #63 D 70.

En constancia firmo(amos) el presente documentos en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_.

**DEUDOR**  
**FIRMA**  
**NOMBRE**  
**NIT O C.C.**  
**DIRECCIÓN**  
**TELÉFONO**  
**CIUDAD**

Calle 103EE No. 63D 70 Antioquia Norte. Tel: 471 01 87 - Oficina: 287 82 72 - Planta B-mail: [Info@Centralganadera.com](mailto:Info@Centralganadera.com)  
[www.centralganadera.com](http://www.centralganadera.com) - Medellín - Colombia

Figura 4. Pagaré en blanco, parte 1.



CENTRAL  
GANADERA S.A.  
NIT: 811015602-1

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

Yo \_\_\_\_\_ identificado con la cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ en la fecha he suscrito en favor de CENTRAL GANADERA S.A. un pagaré con espacios en blancos.

En tal virtud, autorizo conforme al artículo 622 del Código de Comercio, para llenar los espacios en blanco correspondiente a la siguiente información:

1. **Espacio destinado al número del pagaré:** en este reglón podrá colocarse en el número de pagaré que a bien tenga CENTRAL GANADERA S.A. de acuerdo con el orden secuencial que así determine.
2. **Espacio destinado al vencimiento:** en este espacio deberá colocarse la fecha que corresponda al día hábil siguiente a la fecha en la cual se debió cumplir con la obligación del pago.
3. **Espacio destinado a la cantidad adeuda y los intereses:** ahí se determinará la suma en letras y números de los saldos de los créditos adeudados a CENTRAL GANADERA S.A. que dan origen al presente pagaré, así como también el valor de los intereses corrientes y de mora que se generen de conformidad con los límites máximos permitidos por la Ley.

Igualmente los autorizo para llenar los espacios en blanco correspondientes a la ciudad donde deba cumplirse la obligación tal como ustedes a bien impongan, la fecha de vencimiento y expedición de pagaré así como los intereses corrientes y de mora hasta el máximo permitido a la fecha de completamiento.

En fe de lo cual firmo \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_\_.

**DEUDOR  
FIRMA  
NOMBRE  
NIT O C.C.  
DIRECCIÓN  
TELÉFONO  
CIUDAD**

**RECIBÍ COPIA DE LA PRESENTE CARTA DE INSTRUCCIONES.**

Calle 103EE No. 63D-70 Autopista Norte- Tel: 471 01 83 – Oficinas / 267 92 72- Planta E-mail: [Info@Centralganadera.com](mailto:Info@Centralganadera.com)  
[www.centralganadera.com](http://www.centralganadera.com) - Medellín - Colombia

**Figura 5. Carta de instrucciones para pagaré en blanco, parte 2.**

## Referencias

- Actividades Económicas. (2012). *¿Qué son las Actividades Económicas?*. Recuperado de,  
<http://www.actividadeseconomicas.org/2012/05/que-son-las-actividades-economicas.html>.
- Aldiaempresarios.com. (2017). Código actividad económica DIAN.  
[http://www.aldiaempresarios.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3189:codigos-actividad-economica-dian-ciiu&catid=852:codigos-de-actividades&Itemid=509](http://www.aldiaempresarios.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3189:codigos-actividad-economica-dian-ciiu&catid=852:codigos-de-actividades&Itemid=509)
- Banco de la República. (2015). *Sectores Económicos*. Recuperado de  
[http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores\\_economicos](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos)
- Ceballos Jaramillo, Pilar G. (26 septiembre 2008). Central Ganadera, 10 años de servicio. El Colombiano. Recuperado de:  
[http://www.elcolombiano.com/historico/central\\_ganadera\\_10\\_anos\\_de\\_servicio-AEEC\\_15140](http://www.elcolombiano.com/historico/central_ganadera_10_anos_de_servicio-AEEC_15140)
- Congreso de la República de Colombia. (2002). *Ley 789 de 2002*. Red Jurista. Recuperado de  
[dehttps://www.redjurista.com/Documents/ley\\_789\\_de\\_2002\\_congreso\\_de\\_la\\_republica.aspx#!ajcode=10789002](https://www.redjurista.com/Documents/ley_789_de_2002_congreso_de_la_republica.aspx#!ajcode=10789002)
- Dian. (2014). 1511 Producción, transformación y conservación de carne y de derivados cárnicos.  
*Documentado de RUT Empresa Central Ganadera.*
- Gerencie.com. (24 de octubre 2010). *¿Qué caracteriza una sociedad de economía mixta?*  
 Recuperado de <https://www.gerencie.com/que-caracteriza-a-una-sociedad-de-economia-mixta.html>

- Ministerio de Trabajo de Colombia. (2015). Decreto 055 del 14 de enero de 2015. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/enero-2015/4133-estudiantes-en-practica-tendran-que-estar-afiliados-al-sistema-de-riesgos-laborales.html>
- Pérez Porto, Julián y Gardey, Ana (2015), *definición de práctica profesional*. Recuperado de <http://definicion.de/practica-profesional/>
- Prezi.com (2015). *Bienvenidos a la Central Ganadera S.A.* Recuperado de <https://prezi.com/ucmx1ukd34vb/bienvenidos-a-la-central-ganadera-sa/>
- Prezi.com (2013). *Cartera*. Recuperado de: <https://prezi.com/9brxnbxgc-uo/cartera/>
- Sociedad Central Ganadera S.A. (2015). Recuperado de <http://www.centralganadera.co/>.
- Universidad Católica Luis Amigó. (2017). *Reglamento de Prácticas*. Facultad de Ciencia Administrativas, Económicas y Contables, Programa de Contaduría Pública, Tomado de documento pdf.2017.